



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 28 de mayo de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 28 de mayo de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector comienza la sesión informando del fallecimiento de un miembro de la Comunidad Universitaria.

A continuación, el Sr. Rector desea comunicar los siguientes reconocimientos a miembros de la comunidad universitaria:

1. La Academia de Medicina de la Región de Murcia en el acto académico de apertura del curso premió:
 - a) a los profesores Antonio Guirao (del departamento de Física) y Esteban Orenes (de Química) en la categoría de investigaciones sobre “Salud y Sociedad de la Región de Murcia”.
 - b) al investigador David García Bernal -miembro del grupo de investigación del profesor Moraleda- con el premio “Colegio de Médicos de la Región de Murcia”.
 - c) y al Sr. Nicolás Rodríguez al mejor expediente académico del Grado de Medicina de la Universidad de Murcia quien obtuvo la posición 7ª en el MIR.

2. Se ha procedido a la renovación de comisiones de acreditación de la ANECA. Los siguientes profesores han sido seleccionados para las comisiones de acreditación que intervienen en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios: D. Adolfo Bastida Pascual (Química Física), D.ª María del Carmen Fernández Puga (Geodámica Interna), D.ª María Pilar de la Rúa Tarín (Zoología), D. Alberto Cuesta Peñafiel (Biología Celular), D.ª María Trinidad Herrero Ezquerro (Anatomía y embriología Humana), D.ª Elena Martín-Orozco Santiago (Inmunología), D. Juan Seva Alcaraz (Anatomía y Anatomía Patología Comparadas), D. Francisco Sánchez Bueno (Cirugía), D.ª Joaquina Montilla Herrador (Fisioterapia), D. Domingo Pérez Flores (Medicina Preventiva y Salud Pública), D.ª María del Carmen Garrido Carrera (Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial), D. Antonio José de Pro Bueno (Didáctica de las Ciencias Experimentales), D.ª Juana María Vivo Molina (Estadística e Investigación Operativa), D. Julio Sánchez Meca (Metodología de las Ciencias del Comportamiento), D. Enrique Pastor Seller (Trabajo Social y Servicios Sociales) y D.ª Rosa María Manchón Ruiz (Filología Inglesa).

El Sr. Rector les felicita por cuanto supone un reconocimiento por ANECA a sus trayectorias investigadoras.

3. D. Ricardo Robles, catedrático de Cirugía, nombrado responsable de la Coordinación Regional de Transplantes en la Región de Murcia, siendo elegido asimismo presidente de la Asociación Quirúrgica Europea.

4. D.ª María Teresa Marín Torres, profesora Titular Historia del Arte, ha sido investida miembro de la Real Academia de Alfonso X El Sabio.

5. La Facultad de Derecho ha ganado la Copa España Creativa en la Modalidad D: Universidades, Empresas y Organizaciones no lucrativas por el Proyecto "Olimpiada Constitucional".

6. La Universidad de Murcia ha sido una de las siete universidades españolas incluidas en un proyecto piloto de movilidad de estudiantes y profesorado acordado en la reciente Cumbre Hispano-Francesa celebrada el 15 de marzo



7. La Universidad de Murcia figura en el ranking de Shanghái entre los centros más destacados del mundo en ocho áreas académicas. Las áreas en las que figura la Universidad de Murcia son: Ciencias Atmosféricas, Ecología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biología, Agricultura, Veterinaria, Salud Pública y Odontología. Y el Ranking CyD sitúa los grados de Ciencias de la Salud entre los primeros y a la Universidad de Murcia como mejor oferta posible en varios de estos grados. (1º Veterinaria y Farmacia).

8. La Facultad de Economía y Empresa de la UMU recibirá la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Seguidamente, el Sr. Rector informa del contenido de la reunión del Consejo de Universidades en la que se realizó un repaso normativo de los proyectos del Ministerio:

- a) Real Decreto sobre titulaciones.
- b) LOSU.
- c) Proyecto de ley de convivencia universitaria, que seguirá los trámites correspondientes y la previsión del Ministro es su publicación en BOE en enero de 2022. Esta nueva norma recoge un nuevo régimen disciplinario e incluye la exigencia de un órgano de resolución de problemas de convivencia, lo que obligará a constituir una comisión para resolver y mediar en este tipo de problemas.

Por parte de los asistentes se insistió en la conveniencia de comenzar el curso con la mayor presencialidad posible y cumpliendo con las normas de salud pública.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. vicerrectora de Estudios para informar sobre los datos preliminares de la EBAU 2021 y su comparativa con años anteriores.

		EBAU2017		EBAU2018		EBAU2019		COVID19	COVID19
		EBAU2017	EBAU2018	EBAU2019	EBAU2020	EBAU2021			
Medidas COVID	Mascarilla	NO	NO	NO	SI	SI			
	Pantalla facial	NO	NO	NO	SI	NO			
	Hidrogel	NO	NO	NO	SI	SI			
	Distancia	1 m.	1 m.	1 m.	2 m.	1,5 m.			
Personas	Matricula	6.252	6.676	6.936	7.892	8.000			
	Solicit. Adaptac.		308	346	442	500			(*)
	Profesorado	313	303	328	709	500			
	PAS	59	58	58	87	75			
	Staff tribunal	18	18	18	37	24			
	Voluntariado	NO	NO	NO	50	50			
Recursos materiales	Fechas	junio/septiembre	junio/septiembre	junio/septiembre	julio/septiembre	junio/julio			
	Sedes ordin.	9	9	9	25	15			
	Aulas	135	140	150	437	344			
	Localid. ord.	6	6	6	16	8			
Coste personal	242.287,43	253.709,92	265.112,07	403.085,66	290.000,00			(**)	

(*) El % de solicitantes de adaptación que finalmente se matricula en la EBAU ronda el 65-70% de estas cifras.

(**) Para EBAU2021 es una estimación a partir del perfil de tribunal y una simulación de desplazamientos.

El Sr. Rector informa de la situación Covid-19, destacando que continúan sin detectarse contagios dentro de la Universidad de Murcia. Señala que sigue siendo prácticamente nula la incidencia, de casos positivos, entre el personal. En el caso de los estudiantes, el número de positivos comunicados por Salud Pública se mantiene por debajo de los 30 casos semanales. Además, el Sr. Rector señala que se ha iniciado la administración de la segunda dosis a los estudiantes que habían recibido una primera dosis de la vacuna de AstraZeneca. Por último, el Sr. Rector indica, en relación a la vacunación del personal Universidad de Murcia, que se ha elaborado una lista del mencionado personal perteneciente a MUFACE a los que Salud Pública no ha llamado a pesar de ser en estos momentos el grupo prioritario.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. coordinador de seguridad y salud laboral para que presente los resultados de la encuesta de riesgos psicosociales. Una vez finalizada su intervención, el Sr. Rector señala que se trata de un estudio útil porque marca una línea de trabajo, alinea la formación con las nuevas exigencias y explora como se está realizando la digitalización y el modo de condiciones de trabajo.

El Sr. Rector informa sobre los fondos NEXT GENERATION, destacando el programa de Recualificación del Sistema Universitario español en donde a la UMU le han correspondido 9 millones de euros y en el que se



encuentran trabajando el vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y el grupo de Next Generation-UMU.

Igualmente, apunta que en breve se configurará el proyecto Unidigital del que se prevé una llegada de fondos por importe de 2.5 millones de euros y en el que se encuentran trabajando el vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital y el grupo Next Generation-UMU.

Respecto a la convocatoria de equipamiento científico-técnico 2021 informa que se alimentará de fondos Next Generation y a los que se concurrirá a la captación de fondos en trabajo coordinado entre el ACTI, el vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y grupo de Next Generation-UMU.

Por último, el Sr. Rector felicita al Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación científica por la conferencia pronunciada en los premios nacionales de investigación 2020.

2. Elección de los miembros representantes del Grupo C (Estudiantes) del Consejo de Gobierno en la Comisión Permanente, en el resto de Comisiones (Académica, Económica y de Infraestructura, Planificación de las Enseñanzas, Estudiantes y Calidad) y en el Consejo Social.

El Sr. presidente del CEUM informa de la reunión mantenida con los representantes en la que se han acordado que los miembros de las comisiones sean los siguientes.

- Comisión Permanente: Amal Guzmán Conesa Erragbaoui.
- Comisión Académica: Eva Garcés de los Fayos López y José Miguel Rojo Martínez.
- Comisión Económica y de Infraestructuras: Antonio Cánovas Pinto y Gloria Cascales Serrano.
- Comisión de Planificación de las Enseñanzas: Amal Guzmán Conesa Erragbaoui y José Miguel Rojo Martínez.
- Comisión de Calidad: Eva Garcés de los Fayos López y Gloria Cascales Serrano.
- Comisión de Estudiantes: todos los representantes del grupo C en Consejo de Gobierno.
- Consejo Social: José Miguel Rojo Martínez

Se aprueba la propuesta

3. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad adscrita de Turismo.

Se retira.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Matemáticas.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario académico del curso 2021-2022 en distintos Centros de la Universidad de Murcia.

Se aprueba la adaptación del calendario académico de los siguientes Centros: Facultad de Medicina, Facultad de Informática, Facultad de Matemáticas y Facultad de Economía y Empresa (Anexo II).

El Sr. presidente del CEUM ruega a los centros que negocien con sus delegaciones de estudiantes con objeto de establecer un debate sobre la incorporación de los días de preparación de exámenes al calendario académico.



Celebra el calendario propuesto por la Facultad de Medicina que es fruto de la negociación con la delegación de estudiantes.

El Sr. Representante del grupo C se suma a la felicitación a la Facultad de Medicina y pregunta por la intervención de los estudiantes en la adaptación del calendario de la Facultad de Economía y Empresa. La Sra. secretaria de la Facultad de Economía y Empresa responde que la adaptación del calendario académico se aprobó en Comisión de Ordenación Académica y Junta de Facultad y, en ambos órganos, se contó con la presencia de los representantes estudiantiles y su voto favorable.

6. Aprobación, si procede, del Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por Covid-19 en exámenes presenciales de las convocatorias de junio y julio de 2021.

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria presenta para su aprobación el Protocolo de Incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de las convocatorias de junio y julio de 2021, que ha sido elaborado por la comisión creada en Consejo de Gobierno en noviembre de 2020 y que elaboró el protocolo original en la convocatoria de enero de 2021.

La Sra. vicerrectora recuerda que la comisión estaba formada por representantes de decanos y decanas (y directores/directoradas de centros), el defensor del universitario, el presidente del consejo de estudiantes y ella misma. En la adaptación a la versión que se presenta han participado también el Sr. secretario general y la Sra. vicerrectora de Estudios.

La Comisión consideró que el contenido del mismo era adecuado para afrontar las incidencias provocadas por COVID-19 en las dos próximas convocatorias de exámenes presenciales y que había funcionado correctamente en la convocatoria de enero, razón por la cual la modificación ha consistido simplemente en la adaptación de la redacción a las convocatorias de junio y julio, sin que se haya cambiado sustancialmente el contenido del documento original.

Se aprueba.

7. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital comienza su informe indicando que el Centro Criptográfico Nacional ha publicado hace unos días los datos del informe INES 2020, en el que se analiza el estado en materia de ciberseguridad del Sistema Universitario Español (SUE). La Universidad de Murcia aparece muy destacada tanto en su índice de madurez como el cumplimiento, ocupando las posiciones 4ª y 2ª respectivamente a nivel nacional.

En segundo lugar, el Sr. vicerrector presenta un análisis del funcionamiento del plan que se puso en marcha el año pasado en materia de educación digital para afrontar el nuevo curso 2020/21. En su informe muestra que el uso del ecosistema de herramientas y aulas multimedia a lo largo del curso 2020/21 ha sido bastante generalizado, y queda patente que el profesorado ha evolucionado muy satisfactoriamente comparado con lo que fue la docencia de emergencia del curso pasado. Se observa una mejora significativa en el uso de dichas herramientas que implican una adopción de buenas prácticas docentes y se aprecia como, por ejemplo, la herramienta exámenes que este año no era necesaria por ser los exámenes finales presenciales, se ha seguido usando bastante a lo largo del curso para la evaluación continua, lo cual muestra un claro avance en el nivel de competencia digital docente y que algunos de estos cambios han llegado para quedarse. En este sentido, el Sr. vicerrector agradece la gran implicación del personal docente, de ÁTICA y del coordinador TIC, así como la colaboración del CFDP en la organización de las actividades formativas realizadas.

Finalmente, el Sr. vicerrector comenta tres iniciativas que cuentan con un importante liderazgo de la Universidad de Murcia a nivel nacional en el ámbito de la sectorial TIC de CRUE. La primera de ellas es una encuesta pionera a nivel europeo para la medición de Competencias Digitales del Profesorado en colaboración con el JRC de la Comisión Europea. La segunda es el trabajo que se está haciendo como miembro del Comité de colaboración entre CRUE y el Ministerio de Universidades para la definición de los proyectos de digitalización a desarrollar en



el contexto del proyecto UniDigital, dotado con más de 140 millones de euros. Y finalmente, también la participación en representación de CRUE en el grupo de trabajo de Educación dentro del HUB de Competencias Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, donde se está colaborando en definir las líneas de actuación en Educación Digital para el componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) dotado con más de 2.000 millones de euros.

El Sr. Rector señala que tanto en CRUE como en el Ministerio de Universidades tienen a la Universidad de Murcia como referente en lo relativo a digitalización de las universidades por lo que felicita de manera expresa al Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital y al equipo de ÁTICA.

8. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de rama y del Comité de Certificación de docentiUM, tramitado a través del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa que los centros están trabajando ya en los PC4 cuyo objetivo principal es maximizar la presencialidad docente en la universidad (plan de desconexión digital). La Sra. vicerrectora comenta que se trabajará en dos escenarios ya conocidos, el presencial y el presencial a 1.5 metros. Se añadirá un nuevo escenario con una na distancia de un metro. Para ello los centros se servirán de la información proporcionada por el vicerrectorado de infraestructuras. En realidad, desde el punto de vista de las metodologías docentes se trata de dos modalidades: una presencial completa y una presencial adaptada a las características de títulos, espacios e infraestructuras tecnológicas. La evaluación será tal y como consta en las memorias de los títulos, esto es, básicamente presencial. Estos PC4 deberán ser aprobados por la Junta de Facultad pertinente y enviados antes del 25 de junio al vicerrectorado de Estudios. Además, la Sra. vicerrectora añade que desde el vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital y Estudios se están realizando cambios en las Guías Docentes para simplificarlas en aras a este escenario que se acerca mucho más a la *vieja normalidad*. Informa que el próximo lunes el CFDP impartirá un seminario tanto en horario de mañana como de tarde para los equipos decanales para explicar dichos cambios.

Se ha abierto el plazo para introducir los méritos de los GID (hasta 19 de junio) para que se hagan efectivas las ayudas económicas a los grupos. La convocatoria de proyectos se publicará la semana que viene.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudios presenta los siguientes apartados:

9.1. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueban.

9.2. Propuesta de Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Máster en Psicología de la Educación y Máster en Formación del Profesorado, especialidad Orientación Educativa.

Se aprueba.

9.3. Propuesta de modificación de precios públicos para estudiantes extranjeros no comunitarios no residentes y estudiantes visitantes.

La Sra. vicerrectora de Estudios considera que esta modificación es necesaria de cara a mejorar el atractivo de nuestros estudios, especialmente de posgrado y a favorecer la internacionalización de la composición del estudiantado de la Universidad de Murcia.

La Sra. vicerrectora señala que dentro de las medidas que se trabajaron con el Sr. gerente para el próximo curso (referidas a rebajar las tasas de máster) entra la ampliación de 30 a 40 becas propias de máster.



Se aprueba.

9.4. Normativa por la que se establecen los criterios de adjudicación de plazas, cupos de reserva, materias y parámetros de ponderación aplicables al procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado ofertadas por la Universidad de Murcia para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

9.5. Oferta de plazas de nuevo ingreso para el Máster universitario en Fisioterapia Neurológica del Niño y el Adulto.

Se aprueba.

9.6. Tabla de adaptación y calendario de implantación/extinción del Máster interuniversitario en Investigación en Filosofía.

Se aprueba.

9.7. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

9.8. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueba.

9.9. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueba.

El Sr. representante del Grupo C felicita a la Sra. vicerrectora de Estudios por la propuesta de aumento de las becas de máster.

El Sr. presidente del CEUM felicita a la Sra. vicerrectora por el aumento de las becas de máster y hacer realidad un trabajo por el que se ha luchado mucho.

El Sr. representante de la Junta del PDI, de cara a la elaboración de los PC4, sugiere que la Junta de PDI debe negociar con el equipo rectoral algunas condiciones generales y atender a situaciones que se pueden presentar con el profesorado al no estar la pandemia terminada.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica:

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica expone los siguientes puntos:

10.1. Informe sobre:

10.1.1. Gestión de las convocatorias de líneas estratégicas y pruebas de concepto de la Agencia Estatal de Investigación.

10.1.2. Jornada: “Protección de resultados de Investigación, más allá de las patentes”.

10.1.3. Cursos impartidos a través del Centro de Formación de la UMU sobre transferencia del conocimiento.

10.1.4. Ficha para la creación del Portal Divulgador.

10.1.5. Concursos de cultura científica.

10.1.6. Convenio de colaboración.

Se informa.



10.2. Constitución de la Empresa de Base Tecnológica EMBRYOCLOUD.

Se aprueba.

10.3. Reglamento de grupos de transferencia del conocimiento de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

10.4. Creación del Comité asesor de transferencia del conocimiento de la Universidad de Murcia y su Reglamento de régimen interno.

Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad presenta los siguientes apartados:

11.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Diócesis de Cartagena y la Universidad de Murcia.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de impulso del deporte en el marco de la Agenda 2030 entre la Universidad de Murcia y Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D.
- Adenda de prórroga y modificación del convenio de colaboración entre la Fundación Mujeres por África y la Universidad de Murcia, para la dotación de una beca de máster onlin destinada a mujeres africanas.
- Convenio en articulación de donación que suscriben Fuensanta Vera Díaz y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Asociación Mnemosine (Santa Margherita di Belice, Italia) para la formación de estudiantes de doctorado italianos a través de los programas de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE, para el desarrollo del proyecto de investigación “Desarrollo Profesional Intergeneracional en Educación: Implicaciones en la Iniciación Profesional del Profesorado”.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Los Alcázares, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Jumilla, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la realización de estudios sobre la realidad social.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para actividades de emprendimiento.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Águilas. Edición del año 2021.
- De la RENOVACIÓN del convenio entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la RENOVACIÓN del convenio específico de colaboración interuniversitaria entre la Universitat Rovira i Virgili, la Universitat de les Illes Balears, la Universitat de Lleida y la Universidad de Murcia, para la realización conjunta del máster interuniversitario de Tecnología Educativa: E-Learning y Gestión del Conocimiento.



- De la RENOVACIÓN del convenio entre el Ayuntamiento de Aledo y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la RENOVACIÓN del convenio entre el Ayuntamiento de Totana y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.

11.2. Modificación de denominación de cátedra.

Se aprueba la modificación de convenio de denominación de la Cátedra Universitaria del Deporte en el municipio de Cartagena.

11.3. Modificación del Curso de la Universidad Internacional del Mar “Cell Therapy from the Bench to the Bedside and Return” en los Alcázares.

Se aprueba.

12. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización presenta los siguientes apartados:

12.1. Convenio de colaboración entre la Fundación Palarq y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto de investigación “Misión arqueológica hispano-argelina en Tipasa: explorando el antiguo territorio de una ciudad africana Patrimonio de la Humanidad”.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa sobre el convenio para desarrollar el proyecto de investigación especificado anteriormente, reconocido por la Universidad para coordinar y desarrollar el citado proyecto.

12.2. Informe del protocolo de integración de investigadores de los programas Ramón y Cajal y Beatriz Galindo como personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que el objetivo de los contratos relacionados con las convocatorias de atracción de talento de los programas Ramón y Cajal y Beatriz Galindo es desarrollar actividades de enseñanza, investigación y transferencia de conocimiento como parte de las funciones y objetivos generales de la Universidad de Murcia (UMU). Una vez finalizados estos contratos, la Universidad de Murcia al amparo de los compromisos adquiridos con las respectivas entidades convocantes, debe crear y ofertar las plazas mediante procedimientos de estabilización que permitan concursar a este personal investigador.

12.3. Informe de situación sobre asignación de espacios en los edificios Pleiades-Vitalys.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa del proceso de trabajo de la Comisión Evaluadora, constituida conforme el Plan de Regulación de Espacios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 15 de marzo de 2019. Este trabajo ha dado lugar a la propuesta de resolución definitiva, elevada al Rector, y relativa a la asignación de espacios de investigación en los edificios del complejo Pleiades y Vitalis, y en las naves ubicadas detrás del animalario del campus de Espinardo y que se ha publicado con fecha 26 de mayo 2021 (R-700/2021).

En el informe sobre el proceso de trabajo, se han puesto de relieve los siguientes puntos:

1. Características de los espacios, y la procedencia de observar y respetar los Convenios que financiaron los mismos, fechados en 2009 y 2016.
2. Situación económica no favorable para resolver conforme lo establecido en el plan de regulación de 2019, puesto que este implica unos costes económicos de los que la Universidad de Murcia no dispone por el momento.
3. En diciembre 2020, la Universidad de Murcia ha recibido financiación adicional de 800.000 € a través del Fondo COVID-19 para desarrollar el proyecto “Adaptación de laboratorios de Investigación en



complejo Pleiades-Vitalys a condiciones adecuadas de bioseguridad” que afecta al bloque 3 del edificio Pleiades.

4. Puesto que hay muchísimas solicitudes que implican una necesidad de espacio no disponible, es urgente poder acomodar esas peticiones y esos espacios. Por ello se prepararon por parte del equipo de trabajo una serie de propuestas para dar solución a todas las solicitudes, acomodándose a la normativa legal.

5. Teniendo en cuenta todas estas premisas, la Comisión Evaluadora preparó el desglose del baremo aprobado en el Plan de Regulación de 2019, objetivándolo y ajustándolo a la finalidad de los espacios construidos (se valoran 14 indicadores). Además, se realizó la anonimización de los resultados para proceder, con el mayor rigor técnico, a la valoración de las solicitudes existentes.

6. La valoración de las solicitudes y adjudicación de dependencias en los edificios y naves se han distribuido de la siguiente forma:

- ANEXO I. Solicitudes adjudicadas con anterioridad a la plataforma Pleiades-Vitalis y ocupadas en la actualidad sin solicitud de ampliación.
- ANEXO II. Solicitudes adjudicadas con anterioridad a la plataforma Pleiades-Vitalis no ocupadas en la actualidad sin solicitud de ampliación.
- ANEXO III. Lista priorizada de solicitudes baremadas.
- ANEXO IV. Solicitudes adjudicadas con anterioridad a la plataforma Pleiades-Vitalis y naves detrás animalario solicitan ampliación de espacios (umbral >57 puntos).
- ANEXO V. Solicitudes con nueva adjudicación (umbral concesión >19 puntos).

7. La Comisión Evaluadora acuerda también la temporalidad de las adjudicaciones según el siguiente esquema:

- 2 AÑOS entre 19-26 puntos
- 5 AÑOS entre 26-57 puntos
- 10 AÑOS >57 puntos

8. Se muestra la distribución final en los planos de los edificios.

9. Se informa sobre el proceso de traslado en una primera fase a las nuevas dependencias que ya están terminadas y de la segunda fase, aún por terminar, que estaría planificada para el primer cuatrimestre de 2022.

10. Se informa sobre los planes para adjudicación futura en cuanto a aplicación del baremo y evaluación periódica del desarrollo de los proyectos de investigación que dan lugar a la ocupación de los edificios.

La vicerrectora solicita específicamente que conste en acta su enorme agradecimiento a todo el colectivo implicado en este proceso: comunidad investigadora, componentes de la comisión evaluadora de espacios, área de investigación, asesoría jurídica, unidad técnica, gerencia, secretaría general y vicerrectorado de infraestructuras.

La Sra. representante del Grupo A felicita por la culminación del proceso, pero expresa su queja por la nula comunicación respecto a las condiciones del traslado teniendo en cuenta las especificidades de determinados laboratorios. La Sra. vicerrectora señala que una vez adjudicados los espacios, se pondrán en contacto con los grupos de investigación para hacer el traslado de una forma adecuada, si bien, aclara que los laboratorios se entregarán terminados con condiciones básicas debiendo asumir los grupos el coste de mejoras.

El Sr. Rector desea que conste en acta la felicitación por el liderazgo demostrado por la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización y su equipo en la culminación de este proceso.

12.4. Informe sobre modificación de la Resolución rectoral por la que se aprueban las instrucciones para la firma de las publicaciones científicas de la Universidad de Murcia.



La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa sobre la modificación en la redacción de esta resolución rectoral en lo que concierne a las indicaciones de la dirección postal de los centros situados dentro y fuera de los campus universitarios.

13. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente informa del proyecto de presupuesto CARM presentado en la Asamblea Regional que establece el escenario de financiación a las universidades:

- o 154,6M€ de subvención nominativa de gasto corriente para la UMU, lo que suponen 0,6M por encima de lo presupuestado en el presupuesto 2021 de la UMU, lo que permite algunas actuaciones en RRHH.
- o También el Contrato Programa crece en 0,5M€ respecto a lo previsto en nuestros presupuestos.
- o Las inversiones (2M) se mantienen, con lo que en este aspecto se sigue padeciendo la infrafinanciación de las necesidades básicas en este apartado.
- o El techo de gasto se eleva a 164M€, y el diferencial entre los gastos de personal y su cobertura por CARM baja de -5,5M€ a -4,5M€, situándose en 7,4M€. Este sería uno de los objetivos a conseguir, pues la cobertura de este diferencial obliga a la UMU a movilizar recursos de otras partidas.
- o Dadas las fechas y la previsión de aprobación definitiva del presupuesto CARM, hay que clarificar con la CARM cómo se van a poder gestionar las partidas de subvenciones contempladas para diversas unidades UMU.

A continuación, el Sr. gerente realiza un análisis incidencia del Covid en cobros UMU: A 30 de abril, la UMU ha recibido, respecto a la misma fecha de 2019, 29,6M€ menos en pagos por diversos conceptos (principalmente transferencias corrientes, transferencias de capital e ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos). La repercusión de la crisis en los cobros es relevante, pues el retraso de los cobros obliga a ajustes de tesorería que repercuten en toda la gestión y planificación económica de la UMU. Se puede destacar también la caída de cobros de la fundación Séneca en 2,1M€.

El Sr. decano de Facultad de Química urge tomar medidas para resolver las transferencias debidas a la UMU y afrontar correctamente la situación una vez que el remanente se haya gastado.

El Sr. Rector pone de manifiesto que la situación actual puede entenderse como consecuencia de la aplicación durante 5 años del plan de financiación acordado con la CARM (2016-2020), periodo durante el que la UMU no ha podido reclamar otra financiación que la recogida en dicho plan. El Sr. Rector y el Sr. gerente explican que debe ser en la negociación del nuevo plan, que se ha visto retrasado por la pandemia, donde deben negociarse unas mejores condiciones de financiación, destacando que se incidirá ante la CARM en la diferencia de financiación por alumno de la UMU respecto a la UPCT, que coloca a la UMU a la cola en esta ratio respecto al resto de universidades españolas, mientras que la UPCT se encuentra entre los primeros puestos. El Sr. Rector insiste en que el plan de financiación 2016-2020 firmado en 2015 por la UMU con la CARM ha sido cumplido por la CARM e incluso se ha ampliado la financiación por causas sobrevenidas. La UMU, estando vigente tal acuerdo y siendo cumplido por la CARM, no ha podido reclamar otra financiación que la contemplada en dicho plan. A partir de ahora, una vez expirado el acuerdo, la UMU deberá reclamar una mejora en las condiciones que permita ir corrigiendo las deficiencias puestas de manifiesto por diversas intervenciones y por la exposición del Sr. gerente.

El Sr. decano de la Facultad de Química matiza que hay que buscar fórmulas imaginativas para afrontar la situación ante el consumo del remanente.

El Sr. gerente señala que se está trabajando en que el capítulo de personal esté contemplado totalmente en el capítulo I, que los ingresos por matrículas mantengan la estructura de la UMU y que se contemple una inversión para mantenimiento para mantener las instalaciones. Así, se va a negociar al máximo para conseguir cubrir nuestros recursos.



El Sr. representante del grupo C considera necesario reconducir la estrategia económica de la UMU con la Comunidad Autónoma. El Sr. gerente contesta que la UMU debe ser financiada por la Comunidad Autónoma, en este sentido, para el curso 2022 la Comunidad Autónoma ha contemplado la financiación de aspectos como la equiparación de los precios de másteres habilitantes al precio de los grados, las becas Erasmus o de las becas Piedad de la Cierva

El Sr. Rector sobre la estrategia con la Comunidad Autónoma, señala que el plan plurianual firmado en 2015 ha finalizado y la Comunidad Autónoma ha cumplido lo comprometido en el mismo e incluso ha aportado financiación extra. El Sr. Rector considera que el respeto a la palabra dada, el respeto a la lealtad institucional y el actuar de buena fe, ha obligado a respetar lo pactado en 2015. Ahora se abre el escenario para una nueva estrategia de cara al nuevo plan plurianual.

El Sr. presidente del CEUM expresa su temor a que una vez que el plan plurianual pierda su vigencia y se recurra a una subida de tasas para cubrir las necesidades económicas de la UMU y le gustaría conocer la nueva estrategia. El Sr. Rector señala que la estrategia consistirá en exponer y reivindicar la financiación que necesita la Universidad. Nos encontramos, dice, en un momento de tratos preliminares y entrega de documentación en donde se negociará con lealtad institucional, intentando alcanzar acuerdos positivos para nuestra universidad.

El Sr. gerente precisa que solicitó a la Comunidad Autónoma el incremento de las ayudas sociales y ayudas erasmus, así como que comunicó que era importante que el reparto fuera equitativo (por número de alumnos) negociándose estos temas con el nuevo director general.

El Sr. representante de la Junta del PDI recuerda el conflicto generado por la alta tasa de profesorado asociado originada por la crisis y la reposición cero. Por ello, de cara al nuevo plan de financiación pregunta si habrá un proceso de diálogo con la comunidad universitaria. El Sr. Rector responde que cuando llegue el momento y exista un documento se le dará traslado a la comunidad universitaria y, concretamente, se hará igual que en el plan de 2016-2020.

El Sr. gerente expone los siguientes apartados:

13.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito: Exptes. 1057/2021, 1067/2021, 1144/2021, 1165/2021 y 1192/2021.

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito: Exptes. 1041/2021, 1078/2021, 1090/2021, 1190/2021, 1191/2021, 1196/2021 y 1223/2021.

13.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales

- GP proyecto 13431 para convocatoria de Lectores de Lengua Extranjera curso 2021-2022.
- GP proyecto 18397 para acceso a bases de datos WEB OF SCIENCE y servicios relacionados.
- GP proyecto 27028, Servicio para la automatización de tareas y procesos (RPA) Hércules.

Y la propuesta de gasto plurianual para mantenimiento de aparatos elevadores en la Universidad de Murcia (proyecto 18553).

13.3. Modificación del Calendario Laboral 2021.

Se aprueba.

13.4. Modificación 2/2021 de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS.

Se aprueba.

El Sr. representante del grupo D agradece a la Gerencia al ruego expresado en CG anterior que ha supuesto la aprobación del punto 13.3 de este CG.



14. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

14.1. Propuesta de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor.

14.1.1 Plazas por jubilaciones o bajas definitivas en áreas deficitarias para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

14.1.2 Plazas por renuncia de profesorado a tiempo completo.

Se aprueba.

14.2. Creación y convocatoria de puestos de PDI del Concierto SMS-UMU.

Se aprueba.

14.3. Resolución convocatoria de transformación (2020).

Se aprueba.

14.4. Convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

14.5. Comisiones de servicio.

Se aprueba.

14.6. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2020/2021.

Se aprueba.

14.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

15. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

No hay.

16. Ruegos y preguntas.

El Sr. representante del grupo C plantea varios expone varias cuestiones:

- Ruega la revitalización y nuevas convocatorias de la figura del profesor ayudante en la medida de lo posible.
- Agradece la devolución de matrícula a los contratados predoctorales de la Universidad de Murcia.
- Ruega al vicerrectorado de Investigación e Internacionalización la creación de un calendario marco sobre los procesos de las distintas convocatorias que facilite la planificación de los/as interesados/as en participar.
- Ruega la modificación del REVA para no eternizar las reclamaciones de calificaciones ante un tribunal, de manera que la resolución del mismo no se extienda más de dos meses.
- Solicita información sobre el bono del tren Murcia-Lorca.



- Solicita el establecimiento de un precio único en el máster de profesorado al haber distintos grados de referencia y con distintos niveles de experimentalidad.
- Solicita conocer si las matrículas parciales de doctorado se tendrán que abonar la matrícula total. El Sr. Rector, sobre esta última cuestión, indica que teniendo prevista la reducción del importe de la matrícula sobre asignaturas de segundo cuatrimestre que se aprueban en la convocatoria de enero, no cree que se pueda asumir.
- Solicita a la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización que se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Murcia para revitalizar las Ayudas Erasmus municipales. La Sra. vicerrectora le indica que esa gestión se hizo hace dos semanas y no solo con el Ayuntamiento de Murcia.
- Pregunta por qué no se han planificado actos con LGTBIfobia con el colectivo No te Privés.
- Solicita trasladar el programa “becas rurales” puesto en marcha en la Universidad de Castilla La-Mancha.

El Sr. presidente del CEUM ruega que se comience a trabajar en una normativa que habilite la matrícula condicionada para el acceso a los másteres. Al mismo tiempo ruega que se inicie la negociación del Plan de Igualdad con los estudiantes. Por último, expresa la necesidad de valorar la aplicación del REVA y valorar si es necesaria su modificación.

La Sra. secretaria de la Facultad de Economía y Empresa interviene para agradecer el apoyo del Consejo de Gobierno a la solicitud de la medalla de oro de la Región de Murcia para su Facultad.

El Sr. decano de la Facultad Comunicación y Documentación solicita alguna indicación sobre las graduaciones del curso actual y sobre las graduaciones del curso académico anterior. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria le señala que las delegaciones de alumnos son las organizadoras y han recibido documentación respecto al protocolo de actuación. Además, desde el vicerrectorado se está trabajando para que los actos de graduaciones se desarrollen con la máxima normalidad.

El Sr. director de la Escuela Universitaria de Osteopatía pregunta por la presencia de vigilantes de seguridad como medida para evitar aglomeraciones. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria le responde que los auxiliares han recibido formación sobre el control de la pandemia y junto a los vigilantes estarán pendientes para evitar aglomeraciones. Además, el Sr. director pregunta si desde el Consejo de Gobierno se puede trasladar, al Ministerio de Sanidad, la disconformidad por el sistema de elección “a distancia” de plazas MIR. El Sr. Rector entiende que la Facultad de Medicina debería manifestarse sobre esta cuestión y desde Rectorado y Consejo de Gobierno se dará traslado al Ministerio.

El Sr. Rector destaca el ejemplar comportamiento del estudiantado en las salas de estudio y que no se han registrado incidentes y aclara que, ese comportamiento ejemplar, se ha trasladado al periodo de exámenes.

El Sr. representante de la Junta del PDI ruega si a tenor del éxito de la convocatoria del DOCENTUM se tiene previsto ampliar el número de evaluados o preparar una convocatoria extraordinaria. El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación responde que las renunciadas se han completado con nuevas incorporaciones. A primeros de noviembre estará todo el proceso terminado con lo que, en estos momentos, no podría atenderse una nueva convocatoria o aumento de plazas.

El Sr. representante de la Junta del PDI felicita al Centro de Formación por el éxito de algunos sus cursos de formación, pero teniendo en cuenta las listas de espera ruega la celebración de nuevas ediciones. La Sra. vicerrectora toma nota de la petición y recuerda que a través de los decanatos también se puede pedir cursos si aprecian demanda entre su profesorado.

El Sr. representante del grupo D ruega que se trabaje en minimizar la precariedad laboral en las Administraciones Públicas y, concretamente en la Universidad de Murcia, se agilice la consolidación de las plazas de PAS que están pendientes.



17. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:12 horas, se levantó la sesión.